

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.192

Lunes 7 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2667922

BANCO CENTRAL DE CHILE

CERTIFICADO

El Ministro de Fe de las actuaciones del Consejo y del Banco Central de Chile que suscribe, certifica que, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III.F.5 del Compendio de Normas Financieras, la clasificación de riesgo de los estados soberanos que se indican a continuación es, para los efectos previstos en dicho Capítulo, la siguiente:

CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS ESTADOS SOBERANOS

ESTADO	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO			
	S. & P.	Moody's	Fitch	DBRS	S. & P.	Moody's	Fitch	DBRS
Austria	AA+	Aa1	AA	AAA	A-1+	P-1	F1+	R-1H
Bélgica	AA	Aa3	A+	AA	A-1+	P-1	F1+	R-1H
Emiratos Árabes	AA	Aa2	AA-	--	A-1+	--	F1+	--
Eslovenia	AA	A3	A	AH	A-1+	--	F1+	R-1

Se deja constancia que las clasificaciones de riesgo que preceden se han elaborado sobre la base de la información disponible en el Banco Central de Chile al 23 de junio de 2025 y que ellas reemplazan parcialmente las contenidas en el N° 1 del Anexo del Capítulo III.F.5 del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 2 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2667922

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl